

15. Servicios sociales y protección social

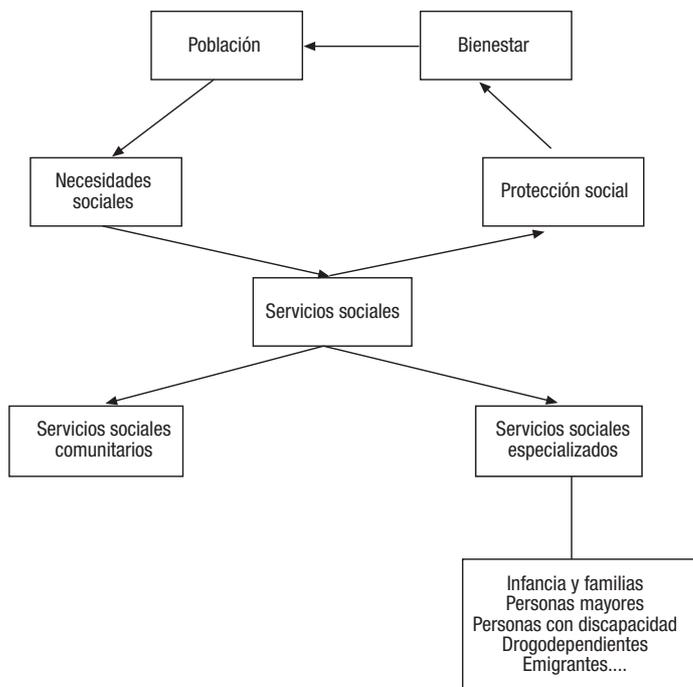
Índice del capítulo 15

Fuentes y metodología	569
Conceptos y definiciones	571
15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos	575
15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Año 2003	575
15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Año 2003	575
15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2004	575
15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2004	576
15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2004	576
15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2004	577
15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2004	577
15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Año 2004	578
15.2. Prestaciones sociales	579
15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2003	579
15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Año 2003	579
15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2004	580
15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2004	580
15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2004	581
15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2004	581
15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2004	582
15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2004	582
15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2004	583
15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2004	583
15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2004	584
15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2004	584
15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2004	585
15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Año 2004	585
15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia. Año 2004	586
15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2004	586
15.2.17. Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2004	587

15.2.18.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2004	588
15.2.19.G.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2004	588
15.2.20.	Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2004	589
15.2.21.	Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2004	589

Fuentes y metodología

Servicios sociales y protección social



Consejería de Igualdad y Bienestar Social

Ofrece información estadística relativa a las distintas prestaciones, programas y servicios gestionados por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y por las corporaciones locales en el ámbito de los servicios sociales comunitarios. La información que genera se estructura en doce grandes áreas, la primera dedicada a los servicios sociales comunitarios y las restantes ajustadas a los sectores de población atendidos, a saber: infancia y familias, personas mayores, personas con discapacidad, drogodependencias, movimiento migratorios, zonas de transformación social, comunidad gitana, programa de solidaridad, voluntariado social, fundaciones y pensiones.

Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

Los datos recogidos referentes a los servicios prestados en los distintos centros de atención, información y acogida a las mujeres se obtienen mediante un estudio cualitativo o descriptivo que se compone de las siguientes fases:

- Cumplimentación de una ficha técnica que recoge todos los datos de interés para el servicio correspondiente.
- Análisis descriptivo de los datos recogidos, previa depuración de los mismos.

Los datos sobre malos tratos y delitos contra la libertad sexual se obtienen a partir de estadísticas oficiales que realiza

el Ministerio del Interior en colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Respecto a los datos sobre participación política se dispone de varias fuentes: Gabinete de prensa del Congreso, Servicio de prensa del Senado, Gabinete de prensa del Parlamento de Andalucía, Delegación del Gobierno en Andalucía e Instituto Andaluz de la Mujer.

Otras fuentes

- Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud.

- IEA. Indicadores Sociales de Andalucía.
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Memoria anual del Plan Andaluz sobre Drogas.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales.

Conceptos y definiciones

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

Servicios sociales comunitarios

Zona de Trabajo Social (ZTS)

Demarcación territorial en la que se prestan los servicios sociales comunitarios. En cada ZTS deberá existir, como mínimo, un centro de servicios sociales comunitarios ubicado en la cabecera de la zona.

Unidad de Trabajo Social (UTS)

Demarcación territorial inferior en que se subdivide cada Zona de Trabajo Social. Puede corresponder a uno o varios municipios o a barrios de un municipio. A cada una se asigna un Trabajador social.

Centros de servicios sociales comunitarios

Constituyen la estructura física y funcional donde se prestan los servicios sociales comunitarios. Se definen como el núcleo fundamental de prestación, dirigidos a toda la población, con carácter generalista y polivalente. Suponen el primer contacto del usuario con el sistema público de servicios sociales y la puerta de acceso a sus prestaciones. Se desarrollan los siguientes servicios: de información, valoración, orientación y asesoramiento, de ayuda a domicilio, de convivencia y reinserción social, de cooperación social, de prestaciones complementarias.

Servicios sociales especializados

Servicios sociales especializados

Constituyen el segundo nivel de los servicios sociales y están dirigidos a sectores específicos de población necesitados de una atención igualmente específica, como personas mayores, personas con alguna discapacidad, menores, inmigrantes o emigrantes, drogodependientes, etc.

Centros para menores

Centros de protección y acogimiento

Son tanto centros propios (aquellos cuyo titular es la Junta de Andalucía) como centros colaboradores (aquellos que pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, que tienen establecido un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y se dedican a prestar atención y dar acogida temporal a personas con problemas sociales y familiares). Comprende los siguientes tipos:

- *Centros de acogida inmediata*: acogen por un periodo breve de tiempo a menores en situación de emergencia o desprotección.
- *Residencias*: son centros que ofrecen a los menores el alojamiento, convivencia y educación necesaria para su adecuado desarrollo, durante el tiempo que se haya establecido, y hasta que sea posible el retorno a su familia, o bien se adopte otro tipo de medida.
- *Casas-hogares*: siguen los patrones que conforman una unidad familiar de tipo medio, y están ubicadas en viviendas totalmente integradas en la comunidad.
- *Centros de educación especial*: atienden a menores en situación de desprotección con minusvalías específicas que precisan una atención especializada.

Centros de internamiento

Instituciones de atención educativa y pedagógica a los menores sobre los que ha recaído resolución judicial de internamiento. Podrán funcionar en diferentes regímenes (abierto, semiabierto y cerrado) según lo decreta el Juez de Menores.

Las medidas que se desarrollan en medio abierto son:

- *Libertad vigilada*: implica una atención individualizada del menor y requiere un tipo de intervención técnica, en la que se combinan elementos socio-educativos, pedagógicos y de control, que se ejecuta en el medio socio-familiar del menor y utilizando los recursos de la comunidad.
- *Tratamiento ambulatorio*: implica la permanencia del menor infractor en su propio entorno, sujeto a un tratamiento

terapéutico, ya sea porque presente algún tipo de problema psíquico o adicción a sustancias tóxicas.

- **Servicios a la comunidad:** supone la realización por parte del menor infractor de un conjunto de actividades que benefician a la comunidad, como consecuencia de una medida judicial, con el objetivo de que el menor se responsabilice de sus acciones y aprenda a relacionarse de forma positiva con la colectividad.

- **Acogimiento familiar:** medida de protección consistente en la asunción de la guarda del menor por personas distintas de sus padres o tutor, sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela. Los acogimientos familiares pueden ser de tipo administrativo –cuando son constituidos por la entidad pública, sin intervención judicial, para lo que es necesario el consentimiento de los padres o tutor conocidos y no privados de la patria potestad o tutela–, o de tipo judicial, que son aprobados por el órgano judicial competente al no existir los requisitos anteriores.

Centros de atención socioeducativa a la infancia

Se definen como tal, los centros que prestan servicios para el desarrollo integral y armónico de los niños y las niñas menores de tres años de edad, y que han sido diseñados, asimismo, para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de las madres y padres trabajadores.

Centros para personas mayores

Centros de día

Son centros gerontológicos abiertos, que promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de válidos

Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por sí mismos una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de asistidos

Centros que ofrecen a los mayores que en su vida diaria necesitan la ayuda de terceras personas una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias mixtas

Centros que ofrecen a los mayores, tanto a los que pueden valerse por sí mismos como a los que necesitan de la ayuda de terceras personas, una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de atención al minusválido

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (Centros base)

Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y, en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos

Centros dedicados a la atención y asistencia a deficiente mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros ocupacionales

Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de atención al drogodependiente

Centros de día y unidades ocupacionales

Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales, etc.) o servir de apoyo a los tratamientos.

Centros de tratamiento ambulatorio

Ofrecen, a través de un equipo multidisciplinar, una asistencia integral al proceso de la drogodependencia. Son el único canal de acceso a otros recursos y programas de ámbito supraprovincial del Plan Andaluz sobre drogas. Incluyen los centros provinciales, comarcales, municipales y privados.

Comunidades terapéuticas

Ofrecen los servicios de desintoxicación y rehabilitación social mediante la creación de un ambiente de apoyo, motivación, acogida y aplicación de diversas técnicas terapéuticas.

Pisos de reinserción

Residencias abiertas que facilitan la adquisición de pautas sociales.

Puntos de dispensación de metadona

Se utilizan como mantenimiento para aquellos pacientes en los que el abordaje con terapias libres de drogas no es posible en el momento de la inclusión, posibilitando la terapia con sustitutivos, lo que permite una estabilización psíquica, física y social que posibilita intentar aplicar otras técnicas terapéuticas.

Unidades hospitalarias de desintoxicación

Son espacios cerrados, aislados del resto de la estructura hospitalaria. Cuentan con las instalaciones necesarias que permiten realizar a los pacientes distintas actividades durante su internamiento.

Centros para colectivos en situación especial

Albergues para marginados sin hogar

Conjunto de servicios de carácter temporal, destinados a acoger a dicho colectivo, procurando la necesaria intervención para su inserción social.

Centros de acogida

Son establecimientos residenciales, de carácter temporal, destinados a acoger a colectivos en estado de necesidad social, prestando los medios necesarios para normalizar su convivencia.

Centros de atención a las mujeres

Centros de la mujer

Son centros dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) que ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y violencia por razón de género.

Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos

- *Casas de emergencia.* Prestan alojamiento y apoyo a mujeres con o sin hijos/as que se encuentren en grave situación personal y social, y necesiten un lugar donde residir de manera provisional, garantizando la acogida inmediata.

- *Casas de acogida.* Tienen como objetivo ofrecer una acogida inmediata y a medio plazo, garantizando una atención integral a las mujeres y menores que las acompañen, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia.

- *Pisos tutelados.* Tienen como objetivo ofrecer una vivienda a las mujeres víctimas de malos tratos, para que puedan vivir de forma independiente.

Centros de información municipal

Red de servicios específicos en el ámbito local, que ha promovido el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con los ayuntamientos para la información y la atención a las mujeres, así como para la sensibilización de la comunidad.

Teléfono 24 horas de información a las mujeres

Es un servicio gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer para informar de aquellos recursos de interés para las mujeres disponibles en nuestra Comunidad Autónoma. Funciona las 24 horas de todos los días del año y por medio del mismo se atiende en cualquier momento a las mujeres víctimas de violencia, facilitándoles información y atención.

Centros de atención a la juventud

Albergues y campamentos

Centros y espacios de convivencia y ocio para jóvenes dotados de los medios humanos y materiales necesarios para su desarrollo integral.

15.2. Prestaciones sociales

A menores

Acogimiento familiar

Medida de protección por la que se integra temporalmente a un menor en una familia que no es la constituida por sus padres biológicos o tutores. La familia acogedora asume la guarda del menor sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela.

Adopción

Medida de protección, de carácter jurídico, por la que se produce la integración de un menor en una familia, que no es la suya de nacimiento, de manera definitiva y con igual consideración, derechos y deberes que los hijos naturales. La familia adoptante asume todas las obligaciones derivadas de la patria potestad, desapareciendo, salvo en casos excepcionales, los vínculos entre el menor y sus padres biológicos.

Guarda administrativa

La Administración asume sólo la guarda del menor, a solicitud de los padres o tutores, o como función de la tutela asumida por ministerio de la Ley. El ejercicio de la guarda supone la obligación de velar por el menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Tutela por ministerio de la Ley

Es la responsabilidad que asume la entidad pública, cuando aprecia que un menor se encuentra en situación de desamparo. Supone la asunción de todas aquellas obligaciones derivadas del ejercicio de la guarda del menor, así como de su representación y administración, llevando consigo la suspensión de la patria potestad o tutela ordinaria ejercida por los padres biológicos.

Acogimiento residencial

Medida de protección por la que se acuerda el ingreso de un menor en un centro de protección. El ejercicio de la guarda del menor acogido en un centro será ejercido por el director del mismo, bajo la vigilancia de la Administración de la Junta de Andalucía.

A las familias

Ayuda familiar

Son ayudas concedidas según el Programa de Solidaridad de los andaluces, destinado a aquellas unidades familiares cuyos miembros no perciben renta alguna, o las percibidas en su conjunto no superan el límite establecido legalmente.

Prestaciones económicas

Pensiones asistenciales (FAS)

Las ayudas asistenciales por enfermedad y ancianidad del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), reguladas por el Real Decreto 2620/81, son prestaciones económicas periódicas a

favor de personas cuyos ingresos, propios o familiares, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

Pensiones no contributivas

- *Pensiones no contributivas por invalidez*: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 18 y menores de 65 años de edad, que residen en territorio español durante un período determinado de tiempo, carecen de rentas o ingresos suficientes y están afectados por una minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%.

- *Pensiones no contributivas por jubilación*: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 65 años que carezcan de rentas o

ingresos suficientes, aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente, y residan en territorio español durante un período determinado.

Ambos tipos de pensiones no contributivas se desarrollan mediante el Real Decreto 357/91.

Prestaciones LISMI

Las prestaciones socioeconómicas derivadas de la Ley 13/82, de Integración Social del Minusválido (LISMI), y desarrolladas en el Real Decreto 383/84, tienen por objeto prestar a los discapacitados los medios necesarios para el ejercicio de sus derechos y garantizar unos recursos económicos, jurídicos y sociales mínimos.

15. Servicios sociales y protección social

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Unidades de trabajo social	46	83	76	102	32	93	120	142	694
Zonas de trabajo social	21	22	27	26	9	23	33	46	207
Personal	535	1.222	1.262	1.336	356	638	1.066	1.582	7.997

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Año 2003 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Corporaciones locales	6.794.607	19.882.015	8.143.927	13.977.775	4.522.720	9.669.676	17.569.641	20.669.043	101.229.405
Consejería de Asuntos Sociales	2.419.402	4.639.930	2.951.131	3.905.901	1.856.116	2.842.469	5.496.594	7.117.801	31.229.344
Ministerio de Asuntos Sociales	1.335.724	2.801.049	1.949.492	2.236.820	1.209.010	1.959.080	2.599.072	3.789.612	17.879.859
Remanente	-	-	-	-	-	-	159.499	944.536	1.104.035
Total	10.549.732	27.322.994	13.044.550	20.120.496	7.587.846	14.471.225	25.824.806	32.520.992	151.442.643

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socioeducativa^a (0-3 años)									
Centros propios	13	27	25	14	16	9	12	36	152
Centros concertados	73	48	76	54	55	63	127	109	605
Total	86	75	101	68	71	72	139	145	757
Centros para personas mayores^b									
Centros de día	16	23	27	23	10	20	14	31	164
Residencias	18	23	29	20	23	25	14	38	190
Unidades de estancia diurna	19	12	23	23	12	23	8	33	153
Total	53	58	79	66	45	68	36	102	507
Centros para personas con discapacidad^b									
Centros orientación, diagnósticos y tratamiento	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Residencias de gravemente afectados ^c	2	13	8	6	6	6	10	7	58
Centros ocupacionales ^d	13	29	22	22	13	24	29	41	193
Unidades de estancia diurna	11	14	14	8	6	5	12	18	88
Residencia de adultos	4	10	8	9	5	6	9	9	60
Viviendas tuteladas	-	-	3	5	-	-	2	3	13
Total	31	68	56	51	31	42	63	79	421

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

^aCentros adscritos a la Dirección General de Infancia y Familia y centros concertados. Datos correspondientes al curso 2003-2004.

^bCentros de titularidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y concertados.

^cIncluidos los centros de psicoficientes, discapacidad física, autistas y parálisis cerebral.

^dSe incluyen los correspondientes a residencias de adultos.

15. Servicios sociales y protección social

15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de la mujer	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros de información municipal	12	17	16	22	17	20	19	42	165
Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos	6	5	4	5	4	4	6	6	40
Centros de emergencia	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Casas de acogida	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Pisos tutelados	4	2	2	3	2	2	4	4	23

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Red de albergues juveniles									
Albergues juveniles	1	2	1	3	2	1	2	2	14
Albergues-campamentos	1	2	-	-	1	-	1	-	5
Campamentos	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	2	4	1	3	3	2	3	2	20
Centros de información juvenil	40	48	58	37	46	35	34	89	387

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud

15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socioeducativa^a									
(0-3 años)									
Centros propios	952	1.574	1.717	986	949	708	748	2.427	10.061
Centros concertados	2.276	2.024	2.017	1.670	2.182	1.518	4.357	4.342	20.386
Total	3.228	3.598	3.734	2.656	3.131	2.226	5.105	6.769	30.447
Centros para personas mayores^{bc}									
Residencias de válidos	70	351	60	200	125	269	297	236	1.608
Residencias de asistidos ^d	709	1.001	944	843	777	1.040	761	1.569	7.644
Psicogeriatría	-	28	30	53	22	-	175	-	308
Unidades de estancia diurna	379	335	340	460	173	353	187	791	3.018
Total	1.158	1.715	1.374	1.556	1.097	1.662	1.420	2.596	12.578
Centros para personas con discapacidad^b									
Residencias gravemente afectados ^e	60	241	157	224	132	240	297	234	1.585
Centros ocupacionales ^f	381	1.280	851	815	354	506	861	1.490	6.538
Unidades de estancia diurna	91	420	246	235	92	75	269	429	1.857
Residencia de adultos	92	262	279	197	131	113	173	209	1.456
Viviendas tuteladas	-	-	30	38	-	-	16	18	102
Total	624	2.203	1.563	1.509	709	934	1.616	2.380	11.538

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

^aCentros adscritos a la Dirección General de Infancia y Familia y centros concertados. Datos correspondientes al curso 2003-2004.

^bPlazas en centros de titularidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y centros concertados.

^cNo se dispone de la información referente al número de plazas en centros de día.

^dIncluidas plazas del Programa Respiro Familiar.

^eIncluidos los centros de psicod deficientes, discapacidad física, autistas y parálisis cerebral.

^fSe incluyen las plazas correspondientes a residencias de adultos.

15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de emergencia	18	24	20	25	17	21	30	26	181
Casas de acogida	27	26	26	30	19	18	54	36	236
Pisos tutelados	20	9	10	18	12	12	24	24	129
Total	65	59	56	73	48	51	108	86	546

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

15. Servicios sociales y protección social

15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Plazas									
Albergues juveniles	59.160	84.321	61.122	239.941	95.559	44.763	124.626	147.414	856.906
Albergues-campamentos	83.234	60.277	-	-	27.276	-	61.217	-	232.004
Campamentos	-	-	-	-	-	8.060	-	-	8.060
Total	142.394	144.598	61.122	239.941	122.835	52.823	185.843	147.414	1.096.970
Ocupación									
Albergues juveniles	39.241	34.188	41.490	127.401	42.184	17.460	77.824	86.076	465.864
Albergues-campamentos	23.621	29.055	-	-	17.213	-	9.521	-	79.410
Campamentos	-	-	-	-	-	1.248	-	-	1.248
Total	62.862	63.243	41.490	127.401	59.397	18.708	87.345	86.076	546.522

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud

15.2. Prestaciones sociales

15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y orientación	60.063	77.756	39.184	54.844	8.316	40.608	60.105	85.810	426.686
Ayuda a domicilio	2.820	4.153	2.369	8.157	3.560	3.964	5.614	8.627	39.264
Alojamiento y convivencia	4.336	2.204	5.688	1.663	407	7.161	6.330	2.267	30.056
Otras actuaciones de prevención e inserción	56.200	72.524	34.242	75.138	2.734	14.521	52.958	40.029	348.346
Prestaciones económicas	2.444	28.693	2.204	2.609	95	3.089	5.879	11.427	56.440
Fomento a la solidaridad	580	952	273	863	70	473	768	1.058	5.037

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Año 2003 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personal	4.812.173	11.696.486	5.674.114	7.956.020	3.557.509	7.055.889	11.596.081	14.149.045	66.497.317
Prestaciones	5.403.699	13.863.598	6.541.247	10.788.965	3.450.089	6.518.511	13.246.688	16.017.931	75.830.728
Mantenimiento	287.213	1.182.901	430.885	1.038.296	442.987	263.262	698.893	1.434.907	5.779.344
Inversión	46.648	580.010	398.305	337.214	137.262	622.304	170.994	172.936	2.465.674
Total	10.549.732	27.322.994	13.044.550	20.120.496	7.587.846	14.459.967	25.712.657	31.774.820	150.573.063

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15. Servicios sociales y protección social

15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Acogimientos familiares									
Tramitados	29	73	96	76	87	73	127	105	666
Formalizados	17	35	61	29	57	30	60	42	331
Adopciones									
Solicitudes adopción nacional	32	28	18	55	25	9	50	44	261
Solicitudes adopción internacional	104	255	108	163	69	88	304	378	1.469
Adopciones propuestas	16	30	12	19	5	18	39	53	192
Adopciones constituidas	13	18	19	33	20	28	29	48	208

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Tutelas	78	133	86	184	81	76	204	147	989
Guardas administrativas	37	113	3	21	8	-	47	20	249
Total medidas de protección	115	246	89	205	89	76	251	167	1.238

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2004*

(media anual)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Propio	51	94	75	50	24	61	42	49	446
Colaborador	210	280	147	286	173	116	275	354	1.841
Diputación	-	24	-	-	24	-	48	-	96
Total	261	398	222	336	221	177	365	403	2.383

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

*Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2004*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Programa de acogida inmediata	55	158	35	52	8	48	84	107	547
Programa de atención residencial básica	148	176	99	253	189	121	240	185	1.411
Programa de madres gestantes	-	-	-	-	-	-	18	-	18
Programa de trastornos de conducta	8	24	54	-	-	-	-	16	102
Programa de menores en conflicto social	8	8	24	14	-	8	-	-	62
Programa de discapacidades	14	22	10	8	8	-	8	34	104
Programa de emancipación	12	10	-	-	16	-	-	61	99
Programa de trastornos de la personalidad	-	-	-	-	-	-	40	-	40
Total	245	398	222	327	221	177	390	403	2.383

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

*Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

15. Servicios sociales y protección social

15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Mayores de 7 años	1	2	3	20	14	13	21	10	84
Grupos hermanos	5	-	3	48	4	6	46	-	112
Enfermedad orgánica	-	-	-	-	1	-	-	2	3
Portadores anticuerpos hepatitis C, de VIH y enfermos de sida	1	2	-	-	1	-	-	-	4
Deficiencia física, psíquica y sensorial	2	-	1	9	1	-	2	7	22
Otra raza/etnia	10	-	-	6	1	1	15	-	33
Total	19	4	7	83	22	20	84	19	258

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Ingreso mínimo de solidaridad	672	3.503	1.249	1.757	1.306	1.708	2.049	5.106	17.350

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2004

(datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A familias sin hijos minusválidos									
Primera categoría	4.091	8.655	8.606	9.126	4.699	9.653	9.474	12.093	66.397
Segunda categoría	15	32	37	50	22	8	45	51	260
Categoría de honor	3	11	10	23	8	10	7	14	86
Total	4.109	8.698	8.653	9.199	4.729	9.671	9.526	12.158	66.743
A familias con hijos minusválidos									
Primera categoría	354	784	945	735	413	753	990	1.114	6.088
Segunda categoría	6	23	37	18	16	39	36	43	218
Categoría de honor	2	7	1	4	-	5	5	5	29
Total	362	814	983	757	429	797	1.031	1.162	6.335

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2004 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A entidades sin ánimo de lucro	48.000	111.000	99.000	156.000	33.000	6.000	92.000	304.000	849.000
Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia	57.041	30.963	72.881	22.007	31.611	19.426	102.450	201.469	537.847
Total	105.041	141.963	171.881	178.007	64.611	25.426	194.450	505.469	1.386.847

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

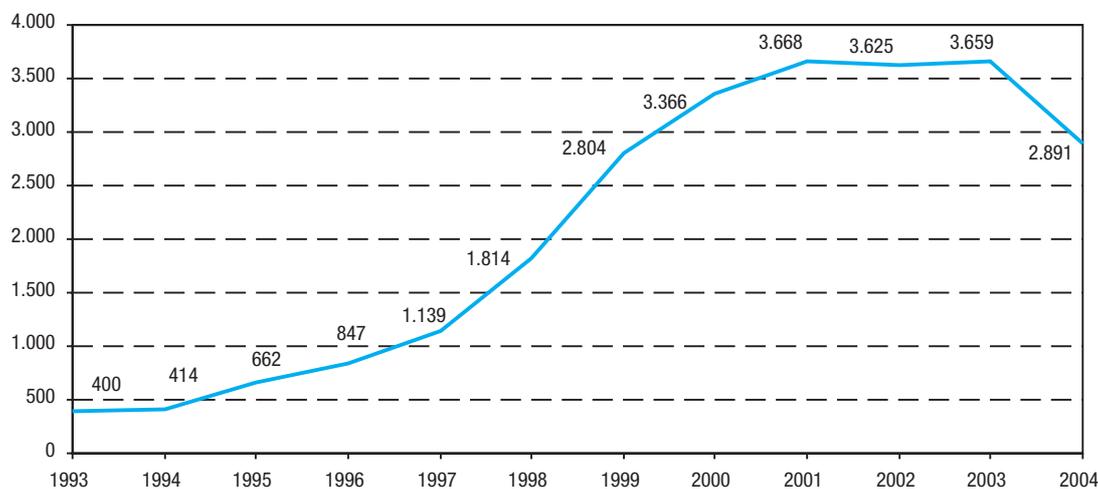
15. Servicios sociales y protección social

15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres									
Centros de la mujer	4.302	4.085	5.605	3.474	4.029	6.668	8.845	8.730	45.738
Centros municipales de información a las mujeres	22.997	17.763	43.505	31.025	19.621	34.386	19.228	53.991	242.516
Teléfono 24 horas de información a las mujeres	714	865	1.066	1.168	686	690	2.432	2.849	10.470
Total	28.013	22.713	50.176	35.667	24.336	41.744	30.505	65.570	298.724
Consultas atendidas en los servicios de información a la juventud									
Consultas página web (información provincial)	690.834
Teléfono de información sexual	571	812	1.009	1.319	430	1.110	1.997	3.570	10.818
Teléfono de información juvenil	351	741	530	559	361	430	815	3.445	7.232
Total	..	708.884							

FUENTES: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer
 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Juventud

15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2004



FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personas acogidas	286	189	345	380	269	323	485	614	2.891

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Año 2004 (porcentaje)

	Grupo de edad								Sexo		
	Menos de 15 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años	Total	Hombres	Mujeres
Heroína	-	0,40	7,80	12,70	24,60	28,70	18,30	7,50	100,00	86,70	13,30
Heroína y cocaína	0,10	0,80	6,00	14,30	23,50	28,40	16,80	10,10	100,00	87,00	13,00
Otros opiáceos	-	1,10	4,90	10,40	24,30	26,50	20,90	11,90	100,00	81,30	18,70
Cocaína	0,20	9,20	24,90	25,70	16,20	12,20	7,20	4,60	100,00	90,50	9,50
Anfetaminas	-	11,10	7,40	33,30	25,90	11,10	3,80	7,40	100,00	92,60	7,40
MDMA* y derivados	-	23,30	39,50	25,60	11,60	-	-	-	100,00	76,70	23,30
Hipnóticos y sedantes	0,60	14,00	16,90	12,20	7,50	10,40	13,40	25,00	100,00	60,90	39,10
Cannabis	2,40	37,80	27,50	15,70	6,60	4,80	3,00	2,20	100,00	86,90	13,00
Alcohol	0,10	0,80	2,60	7,00	12,40	18,00	19,90	39,20	100,00	85,00	15,00
Otras sustancias	-	-	9,10	27,30	9,10	18,20	27,30	9,00	100,00	90,90	9,10
Total	0,20	5,70	11,30	14,40	16,40	18,70	14,70	18,80	100,00	86,70	13,30

FUENTE: Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones

*MDMA: éxtasis.

15. Servicios sociales y protección social

15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia*. Año 2004

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Hombres	35	104	56	72	65	26	267	115	740
Bingos	35	61	56	72	65	26	141	115	571
Casinos	-	43	-	-	-	-	126	-	169
Mujeres	62	171	91	75	61	13	349	159	981
Bingos	62	145	91	75	61	13	285	159	891
Casinos	-	26	-	-	-	-	64	-	90
Total	97	275	147	147	126	39	616	274	1.721
Bingos	97	206	147	147	126	39	426	274	1.462
Casinos	-	69	-	-	-	-	190	-	259

FUENTE: Consejería de Gobernación

*Existen autoprohibidos en el ámbito de toda la Comunidad de Andalucía, que ascienden a 4.219 personas en casinos y 5.491 en bingos.

15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2004 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Asociaciones de padres de alumnos	-	14.500	-	-	58.315	-	20.000	-	92.815
Asociaciones de vecinos	161.383	88.559	3.995	18.289	14.115	213.339	2.700	9.000	511.380
Asociaciones culturales	107.400	-	-	11.400	-	-	379.318	-	498.118
Asociaciones juveniles	-	52.800	68.468	-	13.900	-	6.000	-	141.168
Asociaciones para mujeres	-	37.500	-	56.150	1.476	4.100	24.942	15.000	139.168
Asociaciones para personas mayores	37.873	-	-	36.632	-	-	-	-	74.505
Otras asociaciones (deportivas, religiosas, drogodependencias, Cruz Roja, etc.)	331.004	379.712	624.284	662.569	617.758	455.087	431.985	1.000.716	4.503.115
Total	637.660	573.071	696.748	785.040	705.564	672.525	864.946	1.024.716	5.960.269

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.17. Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2004

(datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI^a									
Clase de prestación									
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	2.406	774	633	481	322	668	4.320	877	10.481
Subsidio por ayuda de tercera persona	321	197	165	74	50	99	658	200	1.764
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	168	131	58	58	14	30	174	68	701
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	264	167	55	377	44	75	712	93	1.787
Total^b	2.674	976	727	852	377	761	4.920	1.051	12.338
Tipo de minusvalía									
Físicos	1.965	440	394	553	180	303	3.928	682	8.445
Psíquicos	371	426	254	220	126	218	731	351	2.697
Sensoriales	338	110	79	79	71	240	261	18	1.196
Total	2.674	976	727	852	377	761	4.920	1.051	12.338
Pensiones asistenciales (FAS)^c									
Clase de pensión									
Ancianidad	210	616	332	302	153	209	508	563	2.893
Enfermedad	666	3.326	1.062	999	700	784	1.092	3.508	12.137
Total	876	3.942	1.394	1.301	853	993	1.600	4.071	15.030
Pensiones no contributivas									
Clase de pensión									
Por invalidez	3.108	9.316	4.047	4.657	3.451	2.901	9.519	10.144	47.143
Por jubilación	3.862	9.617	6.157	5.561	4.443	5.684	12.472	15.280	63.076
Total	6.970	18.933	10.204	10.218	7.894	8.585	21.991	25.424	110.219

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

^aPrestaciones socioeconómicas para minusválidos.

^bLos totales no coinciden, ya que un mismo beneficiario puede percibir más de un tipo de prestación.

^cBeneficiarios por ancianidad o enfermedad del Fondo de Asistencia Social, reguladas por el R.D. 2620/81.

15. Servicios sociales y protección social

15.2.18. Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2004

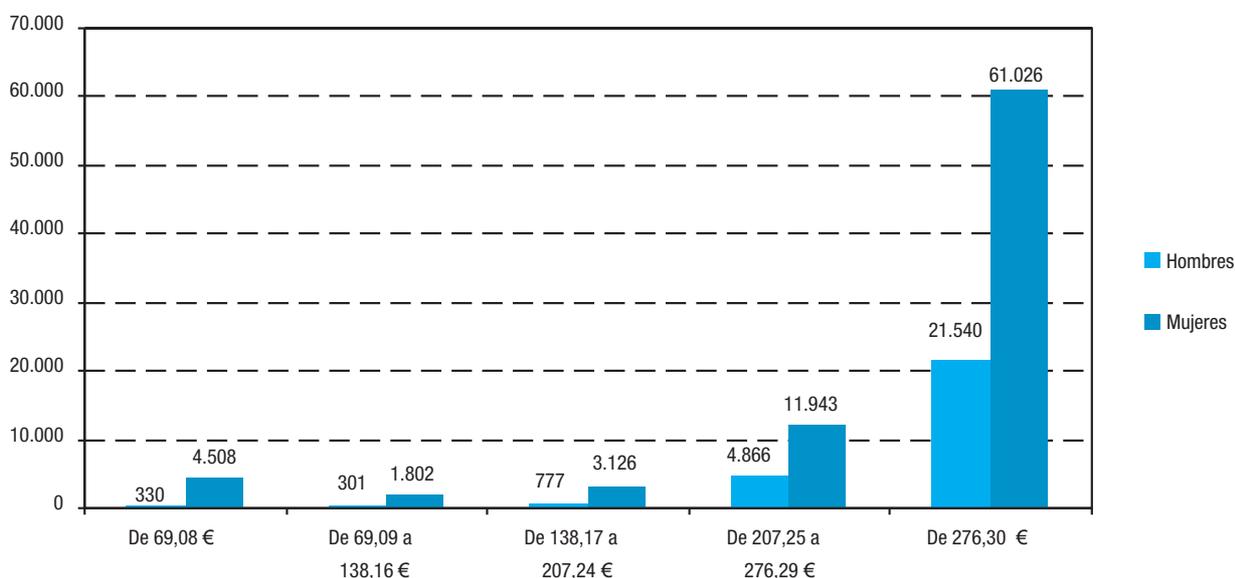
(datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Por jubilación									
De 69,08 €	353	586	389	485	287	333	749	1.002	4.184
De 69,09 a 138,16 €	88	237	141	112	96	145	249	354	1.422
De 138,17 a 207,24 €	131	400	249	201	167	256	500	633	2.537
De 207,25 a 276,29 €	546	1.330	1.426	794	725	1.343	2.129	2.117	10.410
De 276,30 €	2.744	7.064	3.952	3.969	3.168	3.607	8.845	11.174	44.523
Total	3.862	9.617	6.157	5.561	4.443	5.684	12.472	15.280	63.076
Por invalidez									
De 69,08 €	60	129	28	64	54	44	159	116	654
De 69,090 a 138,16 €	55	130	61	48	48	47	167	125	681
De 138,170 a 207,24 €	98	231	91	135	119	86	279	327	1.366
De 207,25 a 276,29 €	396	1.126	654	675	475	511	1.314	1.248	6.399
De 276,30 €	2.499	7.700	3.213	3.735	2.755	2.213	7.600	8.328	38.043
Total	3.108	9.316	4.047	4.657	3.451	2.901	9.519	10.144	47.143

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.19.G. Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2004

(datos a diciembre)



FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.20. Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2004

(euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI	5.680.445	1.935.642	1.569.814	1.167.463	778.679	1.570.906	10.287.446	2.224.267	25.214.662
Pensiones asistenciales (FAS)	1.945.033	8.664.605	3.075.127	2.844.193	1.872.950	2.187.806	3.536.846	8.901.384	33.027.945
Pensiones no contributivas	26.331.456	73.053.872	38.682.100	39.711.855	30.094.990	32.340.631	85.310.445	97.404.211	422.929.562
Ayudas sociales de carácter extraordinario	3.349.703	5.500.588	2.762.654	2.711.373	2.038.088	2.903.988	6.434.465	6.696.329	32.397.189
Total	37.306.637	89.154.708	46.089.695	46.434.885	34.784.707	39.003.332	105.569.202	115.226.192	513.569.358

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

15.2.21. Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2004^a

(euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Supraprovincial
Ayudas a Instituciones públicas										
Primera infancia	200.000	289.768	177.700	148.399	907.200	374.440	636.692	699.081	3.433.280	-
Personas mayores	717.873	699.297	629.078	597.344	815.476	840.880	411.889	872.801	6.529.638	945.000
Personas con discapacidad ^b	19.605	20.903	25.644	443.030	429.386	469.200	40.372	705.953	2.482.255	328.163
Otros sectores-voluntariado social ^c	12.071	12.106	7.800	17.945	17.670	21.864	18.641	29.991	320.541	182.453
Total	949.549	1.022.074	840.222	1.206.718	2.169.731	1.706.384	1.107.594	2.307.827	12.765.715	1.455.616
Ayudas a Instituciones privadas										
Primera infancia	845.300	42.575	48.850	58.500	123.885	69.500	-	167.500	1.404.640	48.530
Personas mayores	304.908	490.880	294.868	387.842	586.675	298.414	367.114	713.481	5.226.498	1.782.316
Personas con discapacidad ^b	1.600.022	824.000	555.076	889.563	985.022	750.446	1.006.470	938.870	13.113.550	5.564.081
Otros sectores-voluntariado social	24.200	54.200	42.800	28.500	28.800	16.800	33.400	48.800	844.885	567.385
Total	2.774.430	1.411.655	941.594	1.364.405	1.724.382	1.135.160	1.406.984	1.868.650	20.589.573	7.962.312
Ayudas individuales										
Personas mayores	163.228	386.024	258.331	284.638	236.114	275.204	380.090	683.343	2.666.972	-
Personas con discapacidad	217.494	412.770	417.523	242.639	194.119	374.495	625.259	955.892	3.440.191	-
Total	380.722	798.794	675.854	527.277	430.233	649.699	1.005.349	1.639.235	6.107.163	-

FUENTE: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

^aSe incluyen las subvenciones destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

^bSe incluye a las personas con movilidad reducida.

^cEl dato para Supraprovincial corresponde a Universidades.